



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº47130-CD-FSP-CIUDAD FUTURA**, de la Diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual se solicita disponga establecer las medidas administrativas para que Municipalidades y Comunas adecuen sus normativas y procedimientos locales de obtención de Licencias de conducir a los principios contemplados en las leyes Provinciales 11.945 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y 13.133; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), tenga a bien establecer las medidas administrativas necesarias para que municipalidades y comunas adecuen sus normativas y procedimientos locales de obtención de Licencias de Conducir a los principios contemplados en las Leyes Provinciales Nº 11.945 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y Nº 13.133.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de mayo de 2022.

FIRMANTES:

Arcando – Pacchiotti – Aimar – Garibay – Julierac -Martínez